

ca 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, y 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

**20187** ACUERDO de 23 de octubre de 2001, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 2001/2002, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Canarias y Cataluña.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2001/2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Canarias y Cataluña.

*Tribunal Superior de Justicia de Canarias*

Doña Margarita Rosa Robayna Perera, Juez sustituto de los Juzgados de Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife).

*Tribunal Superior de Justicia de Cataluña*

Doña María Dolores Codina Rossa, Juez sustituto de los Juzgados de Vilafranca del Penedés (Barcelona).

Doña Rosa María Sánchez Sánchez, Juez sustituto de los Juzgados de Mollet del Vallés (Barcelona).

Don Jaume Rodes Ferrández, Juez sustituto de los Juzgados de Rubí (Barcelona).

Don José Luis de Miguel Miranda, Juez sustituto de los Juzgados de Reus (Tarragona).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

**20188** ACUERDO de 24 de octubre de 2001, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 2001/2002, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Galicia y el País Vasco.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2001/2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Galicia y el País Vasco:

Doña María Mercedes Quiroga Rúa, Juez sustituto de los Juzgados de Betanzos (A Coruña).

Doña Itziar Barrencua Alcauzar, Juez sustituto de los Juzgados de Getxo (Vizcaya).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**20189** ORDEN de 16 de octubre de 2001 por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Justicia, convocado por Orden de 27 de julio de 2001.

Por Orden de 27 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Cumplidas las normas reglamentarias y bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Este Ministerio acuerda resolver el citado concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—La toma de posesión de los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.—Contra la presente Orden y los actos derivados de la misma, que ponen fin a la vida administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano que dictó la Orden, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.A) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de octubre de 2001.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), el Subsecretario, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.

### ANEXO

Núm. de orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales		
	Puesto de trabajo	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto de trabajo	Nivel	Min.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP/Cuerpo	Grado
1	<b>Subsecretaría de Justicia</b> S.G. de Informática Operador de Comunicaciones.	15	CD	Madrid.	Operador de Consola.	15	Presidencia.	Madrid.	García García, Alicia.	307686624A1146	15